



CONTRATO NÚMERO 011-2015-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MAESTRO EN IMPUESTOS MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR, Y POR LA OTRA PARTE, REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Maestro en Impuestos Manuel de Jesús Escoffié Aguilar, Director General de Finanzas y Administración, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número cuarenta y nueve de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince, otorgada en esta ciudad ante la fe de la Maestra en Derecho Melba Rosa Peniche Peniche, titular de la Notaría Pública número Noventa y Cinco del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta número 125 (ciento veinticinco), de fecha tres de septiembre del año dos mil dos, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Abogado Pablo José Castro González, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Ocho del Estado de Yucatán, inscrita en el folio mercantil electrónico 201 (doscientos uno), primera inscripción, al folio 201 (doscientos uno), ID 1 (uno), Acto M4 (M cuatro) del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dos;



2. Que su Administrador Único es el señor Eduardo Francisco Alvarado Mújica, cuyo nombramiento consta en escritura pública número Setecientos Uno de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de Yucatán, inscrita en el folio mercantil electrónico 201 * 1 (doscientos uno asterisco uno), del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, con fecha diez de septiembre del año dos mil doce;
3. Que en este otorgamiento comparece el señor Carlos Efraín Fernández Peniche, en su carácter de apoderado general limitado para actos de administración y actos de dominio de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Setecientos Sesenta y Cuatro de fecha doce de septiembre del año dos mil doce, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de Yucatán;
4. Que su domicilio fiscal es: calle 35 número 479-E., entre 44 y 48, colonia Jesús Carranza, Código Postal 97109, Mérida, Yucatán, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: RAM0209037Y0.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (28) equipos y licencias adquiridos en la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-931056978-I2-2015**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
23	8	Licencia de Sistema Operativo Microsoft Windows Server Estándar, marca MICROSOFT , modelo WINDOWS SERVER ESTÁNDAR . Características: Licencia de Sistema Operativo Microsoft Windows Server Estándar (2 procesadores). Se deberá considerar el tiempo de vigencia del licenciamiento de acuerdo al contrato institucional Microsoft Enrollment for Education Solutions activo que tiene la Universidad Autónoma de Yucatán con Microsoft, cuyo vencimiento a considerar es octubre de 2015	\$ 480.00	\$ 3,840.00
31	1	Módulo externo de baterías de 192V para SU5000RT4U, SU6000RT4U, marca TRIPP LITE , modelo BP192V12-3U . Características: Módulo externo de baterías de 192V para SU5000RT4U, SU6000RT4U con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán. SU6000RT4U. Fabricante Tripp Lite. Código de Fabricante BP192V12-3U. Dirección Web de Fabricante http://www.tripplite.com . Nombre de Marca Tripp Lite. Modelo de Producto BP192V12-3U para SAI. Tipo de Producto Paquete de batería externa BP192V12-3U para SAI. Tipo de Producto Paquete de batería externa. Voltaje de Salida 192 V DC. Formato 3U Externo. Altura 133.4 mm. Anchura 444.5 mm. Profundidad 711.2 mm. Peso (Aproximado) 78.93 kg. GARANTÍA: LIMITADA 3 AÑOS.	\$ 15,447.77	\$ 15,447.77



32	1	<p>Renovación licenciamiento IBM tivoli storage manager con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán, marca IBM, modelo TIVOLI STORAGE MANAGER. Características: Renovación y actualización de la solución de respaldos y recuperación IBM Tivoli Storage Manager que actualmente está en producción en la Universidad Autónoma de Yucatán, que incluya lo siguiente: 1. Renovación por período de 3 años de soporte ante fabricante del licenciamiento actual del software de respaldos IBM Tivoli Storage Manager. 2. Actualización del software de respaldos IBM Tivoli Storage Manager actualmente en producción a la última versión liberada por el fabricante a la fecha de renovación del soporte. 3. Actualización de todos los clientes de copia de seguridad/archivado de IBM Tivoli Storage Manager a la última versión liberada por el fabricante a la fecha de renovación del soporte. 4. La nueva versión del software de respaldos IBM Tivoli Storage Manager deberá soportar como mínimo el ambiente actual en producción. 5. Revisar y dar mantenimiento preventivo y correctivo de la configuración actual en producción de la solución IBM Tivoli Storage Manager. 6. Una sesión de ocho horas para dos personas de capacitación del uso y administración de la solución IBM Tivoli Storage Manager. Se deberá incluir para la sesión de capacitación un temario y guía práctica.</p>	\$ 43,705.45	\$ 43,705.45
34	5	<p>Computadora de escritorio con procesador core i5, marca LENOVO, modelo M73. Características: Computadora que cumpla o exceda las características siguientes: Computadora de Escritorio con procesador Core i5, RAM 8GB, Disco Duro 500GB. Monitor de 19.5". Garantía: 3 años. Tamaño del gabinete: SFF (Small Form Factor). CPU: Número de procesadores admitidos: 1. Número de procesadores instalados: 1. Fabricante de Procesador: Intel. Tipo de Procesador: Core i5. Modelo de Procesador: I5-4430. Núcleo del Procesador: Quad-core (4 Core). Velocidad de Procesador: 3 GHz. Caché: 6 MB. Procesamiento de 64 bits: Sí. Fabricante de Chipset: Intel. Modelo de Chipset: Intel H81. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Lo anterior deberá ser respaldado con carta del fabricante en hoja membretada y firmado por el representante legal de la empresa. Memoria Estándar (Incluida en el equipo) 8 GB. Memoria Máxima de hasta 16 GB. Tecnología de la Memoria: DDR3. Número de Ranuras de Memoria (Total): 2. Número de Discos Duros: 1. Tamaño del Disco: 3.5 pulgadas. Capacidad Total del Disco Duro: 500 GB. Interfaz de Disco Duro: SATA. RPM de Disco Duro: 7200. Configuración del disco duro: 1 x 500GB. Tipo de Unidad Óptica: Grabadora DVD. Compatibilidad con medio óptico: DVD-RAM/±R/±RW. Integrado: Sí. Tecnología Ethernet: Gigabit Ethernet. Tipo de teclado: Físico. Teclado: Sí. Tipo de Dispositivo Puntero: Ratón. Número total de puertos USB: 6. Número de puertos USB 2.0: 4. Número de puertos USB 3.0: 2. Red (RJ-45): Sí. Línea entrada de audio: Sí. Línea salida de audio: Sí. VGA: Sí. DisplayPort: Sí. Sistema Operativo: Windows 8 Pro. Arquitectura del sistema operativo: 64-bit. Color: Negro. Tamaño: 338 mm x 100 mm x 385 mm. Peso: Desde 6.6 kg. Conformidad medioambiental: Sí. Certificaciones Calificación Oro de la EPEAT®. ENERGY STAR 5.2. Environment Gold. Sistema de diagnóstico Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Monitor: Tamaño 19.5". Relación de aspecto: Wide (16:9). Resolución Nativa: 1600 x 900. Área visible: 19.5 pulgada (494.11 mm). Dimensiones de la pantalla (W x H): 342.4mm H x 467.0mm W x 160.7mm. Peso: 2.50 Kg. Pixel Pitch: 0.2712mm (H) x 0.2626 (V). Punto / pixel por pulgada</p>	\$ 11,950.00	\$ 59,750.00



		(DP / PPI): 94dpi. Brillo (típico): 200 cd/m2. Consumo de Energía: Consumo de energía (Typ. / Max): 17W / 19W. Sleep Consumo de energía Modo / Off: 0.5 W. Disipación de calor (Typ. / Max): 57.97 / 64.79. Fuente De Alimentación: Interna. Certificaciones del Equipo: VESA DDC2B/CI, EDID 1.3, ENERGY STAR 6.0, ISO 9241-307, FCC Class B, RoHS, EPEAT Silver rating. Resoluciones Preestablecidas: VGA: 640 x 350, 640 x 480, 720x 400. SVGA: 800x600, 832x624. XGA: 1024x768, 1152x864. SXGA: 1280x1024. WXGA: 1366x768. WXGA+, 1440 x900. WSXGA+: 1600x900. Plug 'n' Play DDC/CI. Modos de visualización predefinidos: 24. Modos de visualización definidos por el usuario: 24. OSD Botones: Yes. Idiomas OSD: 8. Controles bloqueables: Yes. Servicio de soporte "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa. GARANTÍA: 3 AÑOS de garantía respaldada con carta del fabricante.		
35	4	Computadora de Escritorio Avanzada Core i7, marca LENOVO , modelo M93p . Características: Computadora de Escritorio Avanzada Core i7, RAM 8GB, Disco Duro 1TB. Monitor de 19.5". Garantía: 3 años. CPU: Número de procesadores admitidos: 1. Número de procesadores instalados: 1. Fabricante de Procesador: Intel. Tipo de Procesador: Core i7. Modelo de Procesador: I7-4790. Núcleo del Procesador: Quad-core (4 Core). Caché: 8 MB. Procesamiento de 64 bits: Sí. Hyper-Threading: Sí. Tecnología vPro: Si. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Lo anterior deberá ser respaldado con carta del fabricante en hoja membretada y firmado por el representante legal de la empresa. Fabricante de Chipset: Intel. Modelo de Chipset: Q87. Memoria Estándar (incluida en el equipo): 8 GB. Memoria Máxima de hasta 32 GB. Tecnología de la Memoria: DDR3. Factor forma de memoria: DIMM. Número de Ranuras de Memoria (Total): 4. Número de Discos Duros: 1. Capacidad Total del Disco Duro: 1 TB. Interfaz de Disco Duro: Seria ATA/600. RPM de Disco Duro: 7200. Configuración del disco duro: 1 x 1TB. Tipo de Unidad Óptica: Grabadora DVD. Compatibilidad con medio óptico DVD-RAM/±R/±RW. Modelo de Controlador de Gráficos: HD Graphics 4600. Integrado: Si. Tecnología Ethernet: Gigabit Ethernet. Número Total de Ranuras de Expansión: 4. Tipo de teclado Teclado: Físico. Teclado: Sí. Tipo de Dispositivo Puntero: Ratón. Número total de puertos USB: 8. Número de puertos USB 2.0: 2. Número de puertos USB 3.0: 6. Red (RJ-45): Sí. Línea entrada de audio: Sí. Línea salida de audio: Sí. VGA: Sí. eSATA: No. DisplayPort: Sí. Sistema Operativo: Windows 8 profesional 64 bits en español, con Downgrade a Windows 7 64 bits instalado de fábrica o por centro de servicio autorizado. Arquitectura del sistema operativo: 64-bit. Color: Negro. Tamaño: 175mm X 442.3mm X 414.5mm. Peso: 11.20 Kg en máxima configuración. Formato: Mini Torre. Características Ranura de Seguridad: Conformidad medio ambiental: Sí. Certificación del equipo: ENERGY STAR 6.0, EPEAT Gold rating, ULE Gold, Cisco EnergyWise compatible, GREENGUARD certified, RoHS-compliant. Sistema de diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Servicio de soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso público, no Intranet del fabricante,	\$ 14,866.67	\$ 59,466.68



		que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa. Centro de Servicio. Monitor: Tamaño: 19.5". Relación de aspecto: Wide (16:9). Resolución Nativa: 1600 x 900. Área visible: 19.5 pulgada (494.11 mm). Dimensiones de la pantalla (W x H): 342.4mm H x 467.0mm W x 160.7mm. Peso: 2.50 Kg. Pixel Pitch: 0.2712mm (H) x 0.2626(V). Punto / pixel por pulgada (DP / PPI): 94dpi. Brillo (típico): 200 cd/m2. Consumo de Energía: Consumo de energía (Typ. / Max): 17W / 19W. Sleep Consumo de energía Modo / Off: 0.5 W. Fuente De Alimentación: Interna. Certificaciones del Equipo: VESA DDC2B/CI, EDID 1.3, ENERGY STAR 6.0, ISO 9241-307, FCC Class B, RoHS, EPEAT Silver rating. Resoluciones Preestablecidas: VGA; 640 x 350, 640 x 480, 720x 400. SVGA: 800x600, 832x624. XGA: 1024x768, 1152x864. SXGA: 1280x1024. WXGA: 1366x768. WXGA+, 1440 x900. WSXGA+; 1600x900. Plug 'n' Play DDC/CI. Modos de visualización predefinidos: 24. Modos de visualización definidos por el usuario: 24. OSD Botones: Yes. Idiomas OSD: 8. Controles bloqueables: Yes. GARANTÍA DE 3 AÑOS en sitio respaldada con carta del fabricante.		
37	5	Proyector SVGA de 3,000 Lúmenes, marca EPSON , modelo S18+ . Características: Proyector SVGA, 3000 Lúmenes, 2.4KG , HDMI, USB, VGA, LCD con las características mínimas siguientes: Tecnología 3LCD. Tipo de pantalla Matriz activa TFT de polisilicio. Lente: Número F F=1,44. Distancia focal 16.9 a 20.28 mm. Relación de zoom 1,0-1.35. Imagen: Resolución SVGA (800 x 600). Luminosidad del color 3000 lúmenes. Ratio de contraste 10000:1. Relación de aspecto 4:3. Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores. Procesamiento de colores 10 bits. Tamaño de imagen 23 pulg. (0,58 m) a 350 pulg. (8,89 m). Distancia de proyección 34,6 pulg. (0,88 m) a 411 pulg. (10,44 m). Métodos de proyección Frontal, posterior, montaje en el techo. Audio: Parlante (Watt) 2W. Proyector SVGA, 3000 Lúmenes, 2.4KG, HDMI, USB, VGA, LCD con las características mínimas siguientes: Tecnología 3LCD. Tipo de pantalla Matriz activa TFT de polisilicio. Lente: Número F F=1,44. Distancia focal 16.9 a 20.28 mm. Relación de zoom 1,0-1.35. Imagen: Resolución SVGA (800 x 600). Luminosidad del color 3000 lúmenes. Ratio de contraste 10000:1. Relación de aspecto 4:3. Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores. Procesamiento de colores 10 bits. Tamaño de imagen 23 pulg. (0,58 m) a 350 pulg. (8,89 m). Distancia de proyección 34,6 pulg. (0,88 m) a 411 pulg. (10,44 m). Métodos de proyección Frontal, posterior, montaje en el techo. Audio: Parlante (Watt) 2W. Conectividad: Entrada Video RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1. Entrada Ordenador 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B. Entrada memoria USB 1 x USB 2.0 tipo A. Entrada digital 1 x HDMI. Lámpara 200 W UHE - E-TORL o similar. Tipo: General. Peso: 2.4 Kg. Dimensiones: Altura (sin incluir las patas) 3,03 pulg. (77 mm) Anchura 11,7 pulg. (297 mm) Profundidad 9,21 pulg. (234 mm). Nivel de ruido: 37 dB (Modo Normal) 29 dB (Modo ECO). GARANTÍA: 2 AÑOS EN EL EQUIPO y 1 AÑO EN LA LÁMPARA , respaldada con carta del fabricante.	\$ 5,474.44	\$ 27,372.20
42	1	Computadora portátil con pantalla de 14" marca LENOVO , modelo E4070 . Características: Computadora portátil con pantalla de 14", procesador Intel, memoria RAM 4GB, disco duro 500GB, puerto HDMI y sistema operativo WIN8.1PRO. Tipo Notebook. Procesador: Marca Intel. Línea Core i3. Modelo 4005U. Generación Cuarta Generación. Velocidad 1.7 GHz. Cache 3 MB. Memoria Capacidad 4GB. Tipo DDR3. Disco Duro Capacidad 500GB. Pantalla Tipo LED. Tamaño de Pantalla 14". Resolución 1366 x 768. Relación de Aspecto 16:9. Gráficos Serie Intel HD Graphics 4400. Tipo Video Integrado. Audio Sonido Audio de Alta Definición. Bocinas Integradas (estéreo). Micrófono Integrado. Unidad Óptica: Unidad Óptica DVD±R/RW DL. Dispositivos de Entrada: Touchpad SI. Teclado SI. Comunicación Red Inalámbrica 802.11 b/g/n.	\$ 10,457.64	\$ 10,457.64



		Bluetooth Bluetooth 4.0. Cámara Web Integrada. Puertos: USB 2.0 0. USB 3.0 0. HDMI SI. Lector de Huella Digital SI. Energía Batería 4 Celdas de Li-Ion. Sistema Operativo Windows 8.1 Pro (64 Bits). GARANTÍA DE 3 AÑOS.		
43	1	<p>Computadora portátil con pantalla de 14" marca LENOVO, modelo E4070. Características: Computadora portátil con pantalla de 14", procesador Intel, memoria RAM 4GB, disco duro de 500GB, puerto HDMI, sistema operativo WIN8.1PRO. Impulsión óptica: Tipo de unidad óptica DVD±RW. Exhibición: Resolución de la pantalla 1366 x 768 Pixeles. Diagonal de la pantalla 14pulg. Relación de aspecto 16:9. Retroiluminación LED Sí. Procesador: Número de núcleos de procesador 2. Caché del procesador 3 MB. System bus data transfer rate 5 GT/s. Número de filamentos de procesador 4. Frecuencia del procesador turbo 2,6 GHz. Nivel de caché del procesador L3. Modelo del procesador i5-4200U. Familia de procesador Intel Core i5-4xxx. Frecuencia del procesador 1,6 GHz. Puertos e Interfaces: Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 1. Cantidad de puertos USB 3.0 2. Jack de entrada CD Sí. Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto Sí. Cantidad de puertos USB 2.0 2. Número de puertos HDMI 1. Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 1. Memoria: Memoria interna máxima (64-bit) 16 GB. Memoria interna 4 GB. Ranuras de memoria 2x SO-DIMM. Tipo de memoria interna DDR3L-SDRAM. Memoria interna máxima 16 GB. Velocidad de memoria del reloj 1600 MHz. Disposición de la memoria 1 x 4 GB. Peso y dimensiones: Peso 2.1 kg. Audio: Sistema de audio HD. Micrófono incorporado Sí. Número de altavoces incorporados 2. Teclado: Dispositivo apuntador Touchpad. Teclas de Windows Sí. Red. Wifi Sí. Bluetooth Sí. Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10, 100, 1000 Mbit/s. Ethernet Sí. Versión de Bluetooth 4.0. Wi-Fi estándares 802.11b, 802.11g, 802.11n. Seguridad: Ranura para cable de seguridad Sí. Tipo de ranura de bloqueo del cable Kensington. Software: Sistema operativo instalado Windows 8.1 Pro. Cámara fotográfica: Resolución de la cámara delantera 1280 x 720 Pixeles. Cámara frontal Sí. Medios de almacenaje: Unidad de almacenamiento HDD. Tarjeta de lectura integrada Sí. Capacidad de disco duro 500 GB. Velocidad de rotación de disco duro 5400 RPM. Número de discos duros instalados 1. Tamaño de disco duro 2.5pulg. Interfaz del disco duro SATA. Capacidad total de almacenaje 500 GB. Tarjetas de memoria compatibles MMC, SD. Empaquetado: Cable de alimentación incluido Sí. Manual de usuario Sí. Adaptador AC incluido Sí. Batería: Número de celdas de batería 4. Autonomía 7h. Tecnología de batería Ión de litio. Gráficos: Modelo de gráficos en tarjeta Intel HD Graphics 4400. Características especiales del procesador: Tecnología Turbo Boost de Intel 2.0. Tecnología anti-robo de Intel Sí. Tecnología Smart Connect de Intel Sí. Intel Hyper-Threading Sí. Tecnología de sonido en alta definición de Intel Sí. Tecnología de protección de identidad de Intel Sí. Tecnología Wireless Display (WiDi) de Intel Sí. Diseño: Posicionamiento de mercado Business. Color del producto Negro. Tipo de producto Portátil. GARANTÍA DE 3 AÑOS.</p>	\$ 12,131.82	\$ 12,131.82
45	1	<p>Proyector XGA de 3500 Lúmenes, 3LCD marca EPSON, modelo POWERLITE 965. Características: Proyector XGA, 3500 Lúmenes, 3LCD, 1024 x 768, salida altavoz mono, Ethernet, HDMI, USB, VGA que cumpla con las características mínimas siguientes: Luminosidad en color (Salida de luz color)* 3,500. Luminosidad del blanco * 3,500. Resolución nativa XGA. Peso (Kg) 2.9 (Kg). Tamaño (alto/ancho/profundidad) 87 x 297 x 269 mm. Relación de contraste Hasta 10000:1. Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores. Procesamiento de colores 10 bit. Duración lámpara Normal / Eco (Hrs.) 5.000 / 6.000 Hrs. Nivel de ruido Normal / Eco (dB) 37 / 29 dB. Consumo de energía 110 a 120V 299W (Norm) - 221W (Eco). Consumo de energía 220 a 240V 287W (Norm) - 215W (Eco). Especificaciones avanzadas: Parlantes (Watts) 16W. Closed Caption SI. Proyección Multi-PC / Función moderador SI. USB Plug 'n Play Imagen / Video SI. Presentaciones PCFree vía USB SI. Corrección</p>	\$ 11,492.22	\$ 11,492.22



		de trapecio Horizontal y Vertical. Proyección de dispositivos móviles Compatible iOS-Android * SI. Lente: Numero F 1.51 a 1.99. Longitud Focal 18.2-29.2. Throw Ratio 1.38 Wide, 2.24 Tele. Relación de Zoom 1.6 x Óptico. Conectividad: LAN RJ-45 Monitoreo, Proyección vía red & Moderador. Wireless 802.11 b/g/n (Opcional) Proyección y monitoreo. Computador (VGA) / Componente VGA x 2. S-Video Mini DIN x 1. Video compuesto RCA x 1. Entrada audio RCA (L & R) x 1 Mini Stereo x 2. Salida de audio Mini Stereo x 1. Conectores USB 2.0 tipo B x 1, tipo A x 1. HDMI x 1. Salida monitor Mini D-sub 15 in x 1. Puerto serial de control RS-232c x 1. GARANTÍA: 2 AÑOS EN EL EQUIPO Y 1 AÑO EN LA LÁMPARA respaldada con carta del fabricante.		
56	1	Actualización de licenciamiento de Windows Azure para operación de servicio en la Nube de la Universidad Autónoma de Yucatán, marca MICROSOFT , modelo 6QK-00001 . Características: Actualización de licenciamiento de Windows Azure para la operación de servicio en la Nube con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán y que incluya lo siguientes productos: CANTIDAD: 1. SKU: 6QK-00001. NOMBRE CORTO DEL PRODUCTO: AzureMonetaryCommit ShrdSvr ALNG SubsVL MVL Commit. UNIDAD DE COMPRA: 1 AÑO . La propuesta deberá cubrir con los siguientes requisitos: El Proveedor ganador deberá realizar una vez firmado el contrato, los trámites pertinentes en todos los sitios de Microsoft para registro y alta de los administradores de las licencias de la Universidad Autónoma de Yucatán. El Proveedor participante deberá considerar en su propuesta, por lo menos seis sesiones de asesoría, seguimiento y monitoreo del Licenciamiento contratado así como los beneficios de éste durante la vigencia de este contrato. El proveedor participante deberá proveer el servicio de mesa de ayuda a la Universidad Autónoma de Yucatán, para atender cualquier requerimiento relacionado con la administración del contrato de licenciamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Soporte Técnico. El proveedor deberá proporcionar soporte técnico en sitio para la plataforma de servidores, equipo de escritorio y portátil, durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones: a. Asignación de un ingeniero de soporte presentando copia de sus certificaciones de Microsoft en los productos solicitados. b. Identificación y solución del problema en un máximo de 24 horas. c. Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 horas después de resuelta la problemática. d. Asesoría en sitio en la instalación y ejecución del software. e. Atención de solicitudes de la Coordinación Administrativa de Tecnologías de Información de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 horas, hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas. Soporte Vía Telefónica. Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma de servidores, equipo de escritorio y portátil: a. Contar con al menos un número de soporte directo. b. Identificación y solución del problema en un máximo de 24 horas. c. Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 horas después de resuelta la problemática. d. Asesoría en la instalación y ejecución del software. e. Atención de solicitudes de la Coordinación Administrativa de Tecnologías de Información de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 horas, hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas. Soporte Vía Correo Electrónico. Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma de servidores, equipo de escritorio y portátil: a. Recepción de solicitudes las 24 horas del día los 365 días del año. b. Identificación y solución del problema en un máximo de 24 horas. c. Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 horas después de resuelta la problemática. d. Asesoría en la ejecución del software e. Atención de solicitudes de la Coordinación Administrativa de	\$ 23,738.88	\$ 23,738.88



		Tecnologías de Información de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 horas, hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas.		
TOTAL	28		SUB-TOTAL	\$ 267,402.66
			I. V. A.	\$ 42,784.43
			TOTAL	\$ 310,187.09

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-931056978-I2-2015**, relativa a **Mobiliario y Equipo**; así mismo, se obliga a que los equipos y licencias relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos y licencias, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 310,187.09 (SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS, NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, **veinte** días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos y licencias, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos y licencias materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos y licencias, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos y licencias materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **TRES AÑOS**, con excepción de los equipos de las partidas **37** y **45**, cuya garantía mínima será de **DOS AÑOS** en el equipo y de **UN AÑO** en la lámpara; de la actualización de licenciamiento de la partida **56**, cuya garantía mínima será de **UN AÑO**; y de las ocho Licencias de Sistema Operativo Microsoft Windows Server Estándar de la partida **23**, cuyo tiempo de vigencia se deberá considerar de acuerdo al contrato institucional Microsoft Enrollment for Education Solutions activo que tiene celebrado la **“LA UADY”** con Microsoft.



SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 01800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y LICENCIAS

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos y licencias materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario** por cada día de retraso. La aplicación de la pena convencional será proporcional al monto de la obligación incumplida, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos y licencias materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y LICENCIAS

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos y licencias, materia de este contrato, será en las Dependencias de “**LA UADY**”, las cuales se relacionan en el inciso f) que forma parte de este mismo instrumento.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “**LA UADY**”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “**LA UADY**”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “**LA UADY**” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, “**EL PROVEEDOR**” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “**LA UADY**”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “**LA UADY**”, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a “**LA UADY**” tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, en los que se requiera, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto o solidario.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos el plazo establecido en la cláusula décima primera de este contrato para la entrega de los bienes, sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de las penas convencionales, gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos y licencias sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas y Administración de **“LA UADY”**.

CESIÓN DE DERECHOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Queda expresamente pactado que **“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder en favor de terceros las obligaciones adquiridas en el presente contrato; sin embargo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización que por escrito otorgue **“LA UADY”**.



ANEXOS

VIGÉSIMA QUINTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha veintinueve de mayo del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la Sociedad;
- b) Copia simple del acta en la que consta el nombramiento del Administrador Único de la Sociedad;
- c) Copia simple del Poder que acredita la personalidad del representante legal de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Copia de la identificación con fotografía del representante legal de **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- f) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- g) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos y licencias objeto de este contrato; y
- h) Póliza de Fianza No. 1914643, documento 1021162 de fecha 3 de julio de 2015, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 32,088.32 (TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

M.I. MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMÓN.

CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE
APODERADO GENERAL